

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

**Nombre de la campaña:** “Siempre Ganas”.

**Fecha inicio de campaña:** 16 de mayo de 2022

**Fecha fin de campaña:** 30 de septiembre de 2022

### FECHA DE SORTEO:

- 15 de junio de 2022
- 15 de julio de 2022
- 15 de agosto de 2022
- 15 de septiembre de 2022
- 17 de octubre de 2022

**ORGANIZADOR:** BANCO DEL PACÍFICO S.A.

### Generalidades

Para participar en EL CONCURSO debe leer y aceptar los presentes términos y condiciones.

Participan clientes antiguos y clientes nuevos del BdP.

1. **OBJETIVO:** Premiar a los clientes que incrementen mensualmente el saldo de su cuenta de mayo a septiembre 2022.
2. **PARTICIPANTES:** Participaran exclusivamente los clientes titulares (Personas naturales) de la Banca de Personas que tengan o aperturen una cuenta de ahorros y/o Ahorro Programado.  
  
En cuanto a la participación de titulares menores de edad, el premio consistente en el vehículo será transferido al representante legal que conste registrado en la cuenta de ahorros participante.
3. **VIGENCIA:** La campaña entra en vigencia a partir del 16 de mayo de 2022 al 30 de septiembre de 2022.
4. **COBERTURA:** La promoción tendrá cobertura a nivel nacional.
5. **MECÁNICA PREMIOS MENSUALES:** Incrementa \$50 en tu cuenta de ahorros todos los meses y podrás ser uno de los ganadores de increíbles premios.

Por cada depósito desde \$50 que realices, recibe en tu correo electrónico un Cupón digital. Será necesario para participar que el incremento de saldo en la cuenta se mantenga hasta fin del mes.

**Nota:** se considera el saldo de fin de mes.

6. **MECÁNICA PREMIOS FINAL DE CAMPAÑA:** Incrementa \$250 en tu cuenta de ahorros y podrás participar por el departamento o su equivalente en dinero por un valor de USD 90,000.

Por cada depósito desde \$50 que realices recibe en tu correo electrónico un Cupón digital. Será necesario para participar en el sorteo, que el incremento de saldo en la cuenta se mantenga hasta el fin de la campaña.

**Nota:** se considera el saldo de fin de mes.

## 7. ESCENARIOS DE COMO PARTICIPAR EN EL SORTEO:

	Participa
	No participa

# de mes	Sorteos	Mes	Ejemplo 1	Ejemplo 2	Ejemplo 3	Ejemplo 4	Ejemplo 5
<b>Base</b>	<b>Mes base</b>	Abril (base)	\$100	\$100	\$100	\$100	
1	<b>Premios mensuales</b> (Tanqueadas, tarjetas de regalo, cruceros, cuentas)	Mayo (1)	\$150	\$200	\$150	\$50	
2		Junio (2)	\$200	\$300	\$150	\$100	\$500
3		Julio (3)	\$250	\$400	\$150	\$200	\$500
4		Agosto (4)	\$300	\$500	\$140	\$100	\$550
5	<b>Premio final</b> (Departamento)	Septiembre (5)	\$350	\$600	\$150	\$500	\$480
<b>Conclusión</b>			Participa por los premios mensuales con 1 oportunidad el 1er, 2do, 3er y 4to mes respectivamente, y por el premio final también participa, porque creció \$250 contra el mes base que es abril	Participa por los premios mensuales con 2 oportunidades el 1er, 2do, 3er y 4to respectivamente, y por el premio final, porque creció más de \$250 contra el mes base que es abril	Participa el 1er mes por los premios mensuales con 1 oportunidad, ya que creció en \$50 vs el mes anterior, no participa por el premio final porque no obtuvo un crecimiento de \$250 vs el mes base.	No participa 1er ni el 4to mes por los premios mensuales porque decreció vs el mes anterior, pero sí participa el 2do con 1 oportunidad y el 3er mes con 2 oportunidades. Si participa por el premio final porque sí obtuvo un crecimiento de \$250 vs el mes base.	Participa el 2do mes con 10 oportunidades, el 4to mes con 1 oportunidad, por los premios mensuales. Si participa por el premio final porque sí obtuvo un crecimiento de \$250 vs el mes base. En este caso el mes base para los clientes nuevo será \$0

## 8. PREMIOS TOTALES: se sortearán 631 premios, se detallan a continuación:

Total premios	Premios	Meses de sorteo
400	Tarjetas de consumo de gasolina de \$25	Junio, julio, agosto y septiembre.
220	Tarjetas de regalo:	Junio, julio, agosto y septiembre.
	100 de \$50	
	100 de \$ 100	
20 de \$ 200		
4	Cuentas de ahorros de \$ 1,000 c/u	Junio, julio, agosto y septiembre.
3	Órdenes de compra para un viaje por el valor hasta \$2,600* (Ganador + acompañante) Nota*: El viaje incluye Crucero y Ticket aéreo.	Julio, agosto y septiembre.

3	Autos Kia Soluto	Julio, agosto y septiembre.
1	Departamento en Costa Brisa - 2 habitaciones (Vía a la costa) o su equivalente por un valor de \$90,000	Octubre

**9. PREMIOS MENSUALES:** Se sortearán premios mensuales, según siguiente detalle:

**Premiación de Junio**

N° de ganadores	Premios
100	Tarjetas de consumo de gasolina de \$25
25	Tarjeta de regalo de \$50
25	Tarjeta de regalo de \$100
5	Tarjeta de regalo de \$200
1	Cuenta de ahorros con \$1,000

**Premiación de Julio**

N° de ganadores	Premios
100	Tarjetas de consumo de gasolina de \$25
25	Tarjeta de regalo de \$50
25	Tarjeta de regalo de \$100
5	Tarjeta de regalo de \$200
1	Cuenta de ahorros con \$1,000
1	Orden de compra para un viaje por el valor hasta \$2,600* (Ganador + acompañante) Nota*: El viaje incluye Crucero y Ticket aéreo.
1	Auto Kia Soluto 0km

**Premiación de Agosto**

N° de ganadores	Premios
100	Tarjetas de consumo de gasolina
25	Tarjeta de regalo de \$50
25	Tarjeta de regalo de \$100
5	Tarjeta de regalo de \$200
1	Cuenta de ahorros con \$1,000
1	Orden de compra para un viaje por el valor hasta \$2,600* (Ganador + acompañante) Nota*: El viaje incluye Crucero y Ticket aéreo.
1	Auto Kia Soluto 0km

### Premiación de Septiembre

N° de ganadores	Premios
100	Tarjetas de consumo de gasolina
25	Tarjeta de regalo de \$50
25	Tarjeta de regalo de \$100
5	Tarjeta de regalo de \$200
1	\$1,000
1	Orden de compra para un viaje por el valor hasta \$2,600* (Ganador + acompañante) Nota*: El viaje incluye Crucero y Ticket aéreo.
1	Auto Kia Solutio 0km

### Premiación de Octubre

N° de ganadores	Premios
1	Departamento o su equivalente en dinero por un valor de \$90,000

#### 10. ADJUDICACIÓN DE LOS PREMIOS MENSUALES:

- Los ganadores de la promoción serán premiados a mes vencido, dentro de los quince primeros días del siguiente mes.
- Solamente podrán ser considerados como ganadores quienes hayan cumplido con las condiciones establecidas en este documento, las mismas que se verificarán en el momento en que se realice el sorteo.
- El premio es personal e intransferible.
- Los premios mensuales no se pueden canjear por dinero en efectivo.
- Los premios de \$1,000, serán entregados por el Banco mediante crédito a cuenta de ahorros del cliente ganador.
- El impuesto único del 15% y el gasto de matrícula, será asumido por el Banco, cualquier otro gasto relacionado a la transferencia del Vehículo, así como a la inclusión de accesorios, correrán por cuenta del ganador.

#### 11. PROCEDIMIENTO DE SORTEO.-

- El sorteo se realizará de forma electrónica y se escogerá aleatoriamente dentro de los participantes a los ganadores, sus resultados serán revelados ante un Notario Público que dará fe de los resultados obtenidos.
- La notificación a cada ganador de la campaña será efectuada mediante llamada telefónica realizada por nuestro Contact Center o funcionarios autorizados, con los cuales el ganador coordinará la fecha y lugar de entrega del premio respectivo, en las oficinas de Banco del Pacífico.

#### 12. ADJUDICACIÓN DEL PREMIO FINAL:

- El ganador/a del departamento podrá escoger entre el departamento ofrecido o su equivalente en dinero por un valor de USD 90,000.
- En el caso que el cliente escoja como premio el equivalente en dinero, el Banco lo

entregará mediante crédito a la cuenta de ahorros del cliente ganador. Así mismo, el impuesto único del 15% será descontado del valor del premio en efectivo.

- En caso de que el cliente escoja como premio el departamento ofrecido, el impuesto único del 15% será asumido por el Banco, cualquier otro valor que se genere por la transferencia del inmueble correrá por cuenta del ganador.

### **13. CONDICIONES Y RESTRICCIONES:**

- A. Los clientes deben ser personas naturales residentes en Ecuador.
- B. No participan:
  - No podrán participar en la campaña ejecutivos y directores del Banco, ni sus cónyuges ni sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, sus subsidiarias y compañías filiales, así como de las agencias de diseño web y publicidad involucradas en esta campaña.
  - Cuentas donde exista más de un titular.
- C. Los premios se refieren a dólares de los Estados Unidos de América.
- D. Todos los ganadores tendrán 2 suplentes.
- D. En caso de que el ganador no se pueda localizar por medio de los teléfonos registrados en el banco, en un lapso de 1 semana, se contactará al suplente 1, lo mismo aplicará para el suplente 1.
- E. Una vez notificado el ganador, el cliente tiene hasta 1 mes para retirar su premio, caso contrario, se escogerá al suplente 1 o se dispondrá de los premios para otra campaña.
- F. En caso de que los premios tengan fecha límite de uso o consumo, el ganador se acogerá a las fechas de vigencia. El banco no se responsabiliza en reemplazarlos si no son usados o consumidos.
- G. La Responsabilidad del Banco llega hasta la entrega de los premios, sobre la calidad de los mismos será responsabilidad de su proveedor.
- H. Para efectos de la adjudicación deberá contar con su cédula de identidad legalmente expedida por autoridad competente, y en plena vigencia o validez.
- I. Si por alguna circunstancia el cliente, se encontrara impedido legalmente y/o por disposición de autoridad competente, o cualquier otra circunstancia que impida el ejercicio de actos de comercio, Banco del Pacífico S.A., queda eximido de toda responsabilidad por cualquiera de los hechos que se presente, quedando en plena facultad para no entregar el premio, y entregárselo a quién haya sido elegido como ganador alterno o suplente, de conformidad con el procedimiento establecido en este documento, sin que por ello deba reconocerse indemnización o reclamo de cualquier naturaleza a favor del cliente que incurra en este hecho.
- J. La adjudicación del premio señalado en el presente documento quedará registrada en el sistema de sorteos del Banco, y adicionalmente será anunciado por Banco del Pacífico S.A a través de los canales comunicacionales que prevea convenientes para el efecto, debiendo por tanto el ganador acogerse a lo siguiente:
  - I.1. Los usuarios ganadores deben cumplir con la mecánica y requisitos de la promoción antes descritos.

I.2. Los incrementos de saldos no pueden provenir de notas de crédito por devolución de retenciones judiciales o desembolso de créditos generados en la misma institución.

- K. Los premios serán entregados exclusivamente dentro del territorio ecuatoriano.
- L. El premio es personal e intransferible.
- M. El premio no puede ser canjeado por dinero en efectivo (premios mensuales).
- N. El cliente ganador deberá firmar un acta de entrega como muestra de la recepción del premio.
- O. El Banco del Pacífico podrá publicitar a los ganadores con su nombre y/o imagen a través de los medios que el Banco considere necesarios, siendo esto aceptado y autorizado por los clientes ganadores.
- P. Para el caso de **sorteos a nivel nacional con varios ganadores y premios**: se considerará el 60% de los premios entre clientes de Guayaquil (30%) y Quito (30%), y el 40% de los premios se distribuirá entre las restantes localidades.
- Q. Para el caso de **sorteos a nivel nacional con 1 único premio y un solo ganador**: se considerará todos los clientes a nivel nacional que cumplan con los requisitos y se obtendrá un solo ganador.
- R. El cliente participante tendrá opción **de duplicar las posibilidades de ganar a medida que participen con mayor incremento de saldos. No obstante, el máximo de oportunidades será de 20.**
- S. De considerarlo apropiado, Banco del Pacífico S.A. se reserva el derecho de modificar las condiciones, restricciones, premios, mecánicas y fechas de sorteos para la presente promoción, lo cual se pondrá a conocimiento de todos los participantes por los mismos medios que se comunicó la promoción.
- T. En caso de siniestros naturales, pandemias o cualquier otro evento o situación de afectación pública, el Banco del Pacífico S.A. puede suspender o dar por terminada la campaña.

Mayor información:

Para mayor información de esta campaña, puedes llamar a nuestro Contact Center: 3731500

Contáctenos también a través de: [webadmin@pacifico.fin.ec](mailto:webadmin@pacifico.fin.ec)